



**EL DELITO COMO FACTOR
DE
INSEGURIDAD CIUDADANA**

Área Metropolitana de Caracas

1er. Semestre 2009

Caracas – Venezuela

Agosto 2009



EL DELITO COMO FACTOR DE INSEGURIDAD CIUDADANA

EQUIPO INCOSEC

- Pedro Rangel
- María H. Fernández
- Adriana Hernández
- Álvaro Ochoa
- Luisa C. Jaspe
- Larissa Abache
- Miguel Baltodano

Caracas – Venezuela
Agosto 2009

*Hay hombres que luchan un día, y son buenos.
Hay quienes luchan un año, y son mejores.
Hay quienes luchan muchos años, y son muy buenos.
Pero hay quienes luchan toda la vida.
Esos son los imprescindibles*

Bertolt Brecht

INDICE GENERAL

• Introducción	Pag. 05
• Homicidio	Pag. 07
• El Secuestro y sus Variables	Pag. 09
• Violencia Homicida contra la Mujer y Nuevas Categorías	Pag. 11
• Drogas	Pag. 15
• Robo y Hurto de Vehículos	Pag. 17
• Análisis de los Factores Relacionados con la Comisión del Delito	Pag. 19
• Conclusiones	Pag. 21
• Recomendaciones: Políticas Públicas	Pag. 22

INTRODUCCIÓN

El objeto o finalidad que justificó la creación de nuestro Instituto, encuentra en su denominación, su implícita razón de ser. En efecto, la convivencia y seguridad ciudadana constituyen nuestra motivación fundamental y por ello, su desarrollo debe afianzarse a través del conocimiento de su realidad objetiva (indicadores) y de las causas que le dan origen (factores asociados). Su existencia real se debe cifrar y ubicar en el tiempo y en el espacio, mediante un trabajo de investigación como el que se proyecta en éste informe, basado en la existencia visible y cuantificable del fenómeno social que nos ocupa. Su otra dimensión es de mayor complejidad, dado que implica juicios de valor, condicionados por factores culturales de toda índole, los cuales, en ciertos casos, dificultan la tarea de conjugarlos armónicamente. Nos referimos a los factores asociados que subyacen en la sociedad, su determinación cualitativa y la búsqueda de las soluciones a las incidencias negativas que eventualmente generan en contra de la sana convivencia y seguridad ciudadana.

El objeto esencial de la investigación empieza por cifrar y cuantificar el fenómeno delictivo, priorizado por el Instituto, desde una perspectiva objetiva y actual, a partir de la tipología legal del delito y sus indicadores más destacados, localizándolo territorialmente (la Gran Caracas y a nivel nacional), ubicándolo en el tiempo, concretamente durante el año 2008 y primer semestre del 2009, efectuando el estudio comparativo de lo sucedido entre ellos, valorando su incidencia y efectos, estableciendo sus eventuales cambios favorables a la luz de los factores asociados que positiva y racionalmente sean vinculables al fenómeno delictivo globalmente cuantificado y calificado, y por último, con basamento en todos los elementos indicados y en su naturaleza sistémica, generar Políticas Públicas para erradicar el delito como máximo agente perturbador de la convivencia y seguridad ciudadana.

En el primer supuesto indicado (registro de los indicadores del fenómeno), cifraremos las siguientes categorías delictivas: homicidio, secuestro, crimen organizado (drogas y su incautación), violencia de género y otros tipos de violencia contra la mujer (intra y extrafamiliar), robo y hurto de vehículos, entre otros. En éste mismo renglón, estaremos registrando y determinando los nexos entre el delito en sí y sus expresiones coadyuvantes,

mediante medidas preventivas y represivas, a saber: flagrancia, denuncias comunes y de Abuso Policial (casos atendidos, morosos o resueltos), detenciones por tipo de delito, población penitenciaria, imputaciones objetivas a funcionarios o Agentes de Cuerpos Policiales y otros elementos concurrentes.

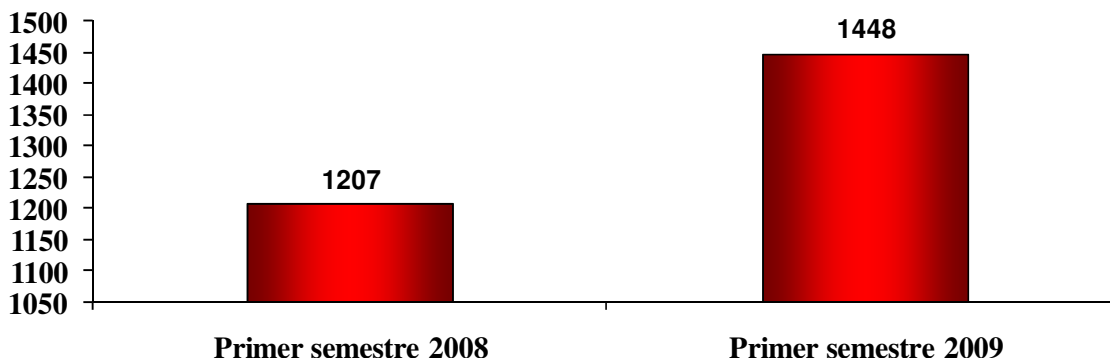
En el segundo supuesto (incidencia causal de los factores asociados), tales como: presunta impunidad de los victimarios, falta de protección de las víctimas (debido proceso, igualdad de todos ante la ley y presunción de inocencia, entre otros), situación familiar y social de los Niños, Niñas y Adolescentes (con reseña especial sobre los Niños de la Calle), narcotráfico, incompetencia formal y material de los representantes de las instituciones del Estado, falta de dotación de recursos y otros beneficios o estímulos institucionales, especialmente en lo que atañe a las áreas de atención al ciudadano, tales como salud, educación, trabajo, vialidad, y otros factores quizá menos trascendentes, pero que afectan indirectamente y generan condiciones para la sana convivencia y la seguridad, en grados que con rigor científico, esperamos determinar, a objeto de poder concretar un diagnóstico sobre bases objetivas que sirvan además para proceder a plantear alternativas de solución.

HOMICIDIO

En el período relacionado, tanto en la Gran Caracas, como en lo que atañe al resto del país, se observa, además de las cifras objetivas documentadas, algunos datos relevantes que es menester considerar:

- 1) Se mantiene la tendencia general en cuanto a que en un elevado porcentaje de los homicidios, las víctimas son jóvenes entre 15 y 24 años; y se evidencia una alta incidencia de homicidios en mujeres y adultos en situación de calle, tres estamentos sociales que suelen formar parte del déficit del capital social de nuestro país.
- 2) Un número considerable de victimarios, cuya autoría se atribuye a funcionarios y/o Agentes Policiales, no sólo en el delito de homicidio, sino en todos los delitos reseñados y cuantificados en este trabajo de investigación, tal como se expresa más adelante. La propia Defensoría del Pueblo, hasta donde nos es dable conocer, afirma en su Informe Anual del 2008, que los casos de tortura policial crecieron en un 10,34% en dicho año.
- 3) La evidencia de que las cifras de homicidios en la Gran Caracas superan de modo alarmante, las producidas en el resto del país. Llama poderosamente la atención el hecho de que en el primer semestre del 2008 se registraron 1207 homicidios en Caracas, es decir, un promedio de 218 muertos al mes, lo que equivale a 7 muertos al día. En el mismo lapso del 2009, se registraron 1448 homicidios, es decir, 281 muertos al mes, es decir, 8 muertos al día. En efecto, en términos porcentuales se ha producido un incremento del delito de homicidio en un 20% en el Área Metropolitana de Caracas, según la fuente CICPC. En el gráfico que se acompaña, se pone de manifiesto que la Gran Caracas es la que presenta mayor recurrencia e incremento delictivo y sus referentes hacen temer los más altos riesgos.

Homicidios en Caracas



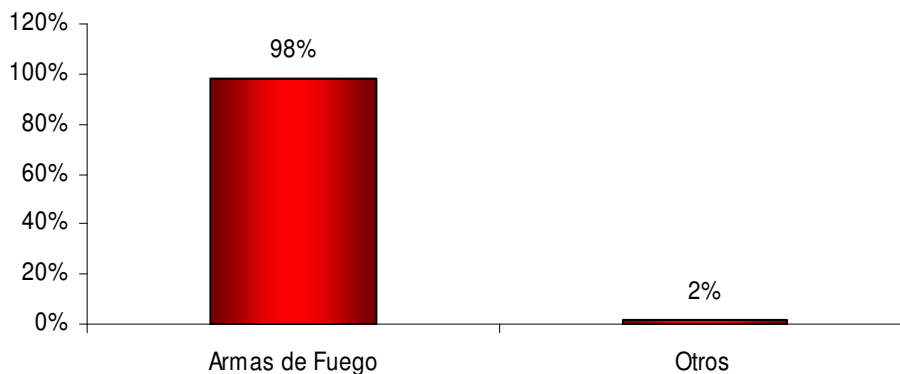
Fuente: MPPRIJ

Elaboración: INCOSEC

4) Otro dato de singular importancia detectado en los medios empleados por los victimarios, se materializa en el hecho de que una gran mayoría, de ellos, el noventa y ocho por ciento (98%), utilizaron armas de fuego y sólo un dos por ciento (2%), otros medios, lo que implica una interrogante sobre las fuentes de suministro del material usado por los homicidas y su consiguiente refinamiento en el manejo de los mismos.

Los hechos descritos imponen la urgente creación y aplicación de políticas públicas y planes concretos de eliminación o atenuación del delito.

Tipo de Arma Utilizada para cometer Homicidios

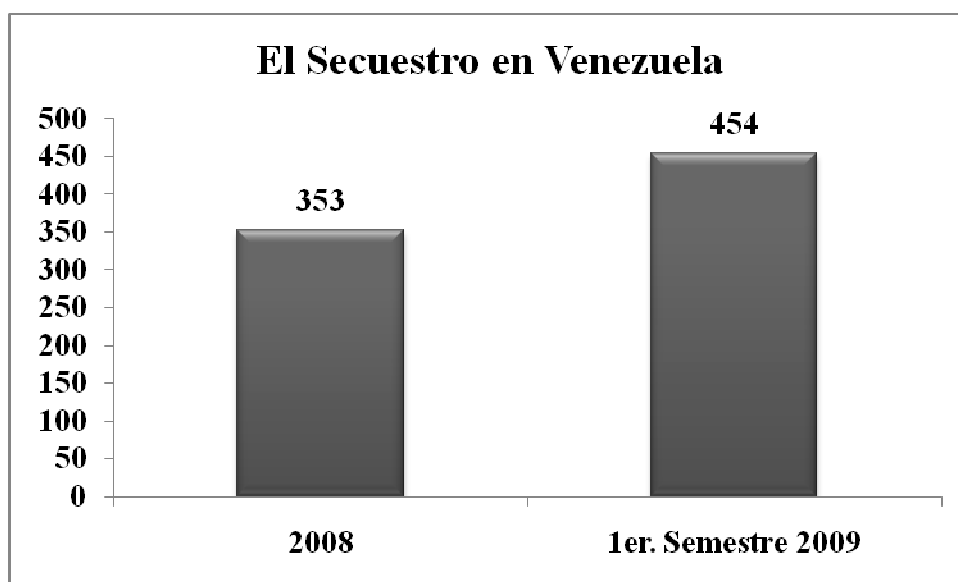


Fuente: MPPRIJ

Elaboración: INCOSEC

EL SECUESTRO Y SUS VARIABLES

Según la cuantificación objetiva del delito de Secuestro en sus diversas expresiones, durante los períodos relacionados, podemos adelantar con mucha preocupación que éste ha añadido un plus negativo al fenómeno delictivo en nuestro país y un crecimiento desbordado que viene afectando a las víctimas directas (los plagiados) y a sus familiares más allegados (víctimas indirectas), quienes por circunstancias de rango socio económico, legítimas o no, son los llamados al pago del rescate, objetivo primordial de los victimarios de éste tipo de delito.

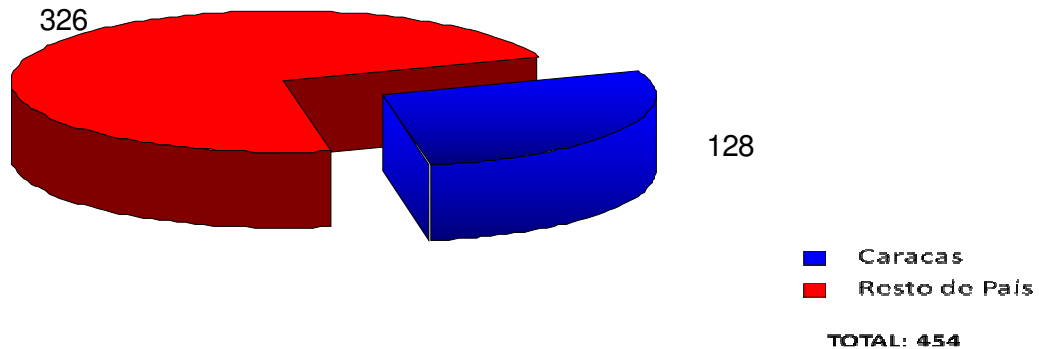


Fuente: MPPIJ

Elaboración: INCOSEC

Las cifras comparadas entre el año 2008 y el primer semestre del 2009, corroboran lo afirmado, toda vez que, apenas a la mitad del año en curso, ya se han superado las cifras totales de todo el año inmediato anterior. Las cifras indicadas arrojan otro dato muy preocupante para la población de la Gran Caracas, espacio en el cual se llevó a efecto el 39,2% de los secuestros registrados en todo el país.

Personas Secuestradas Primer Semestre 2009



Fuente: Cifras extraoficiales MPPRIJ

Elaboración: INCOSEC

De conformidad con el método que hemos adoptado para cuantificar el delito y analizar las causas y soluciones factibles de concretar, agregamos a continuación una relación de datos vinculados al delito de secuestro, los cuales nos indican cómo se ha venido tratando a las víctimas y sus familiares particularmente en cuanto al pago de rescate y consiguientes amenazas en caso de no ser atendidos; la efectividad o insuficiencia de los Cuerpos de Seguridad del Estado para controlar la situación y evitar sus efectos, la dimensión del crimen organizado y otros no menos incidentes, los cuales, a la presente fecha, nos permiten concluir que de los 454 casos de secuestro denunciados ante las autoridades, 220 (48,5%) han sido liberados; 77 (17,0%), han sido rescatados por los cuerpos de seguridad, mientras que 47 (10,4%); aún permanecen en cautiverio. El dato más desalentador y lamentable respecto del secuestro, es el que fija en 6 el número de personas asesinadas por sus captores.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y NUEVAS CATEGORÍAS

La violencia contra la mujer ya fue objeto de señalamiento específico en la página 7 de éste trabajo, referido al delito de homicidio, en cuya estadística se pone de manifiesto el incremento de su número de víctimas, el cual llegó a 71 en el primer semestre del año 2009. A esta violencia homicida se atribuyó el calificativo de violencia de género o feminicidios.

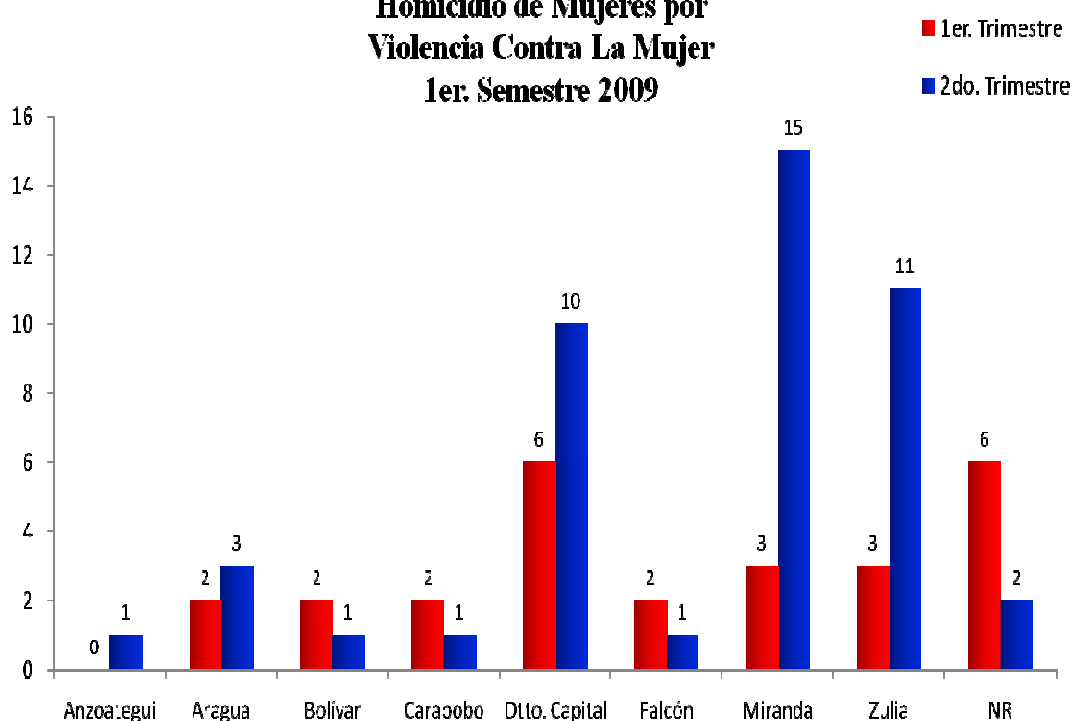
Pese a ello, consideramos necesario destacar que en contra de la mujer han surgido nuevos tipos o categorías de violencia de tendencia ascendente, cuyo carácter, cuantificación y calificación dejamos patentados en éste trabajo de investigación, a los fines de buscar al problema, apremiantes alternativas de solución.

Desde la perspectiva indicada, dejamos constancia de que durante los primeros 4 meses del año en curso, las formas de violencia tipificadas en la ley y denunciadas ante los organismos competentes, se circunscribieron a las siguientes: Psicológica, Física, Sexual, Laboral y Patrimonial y Económica. A partir de mayo y junio de este mismo año, además de las indicadas, las denuncias se incrementaron en número y diversidad de materia, tales como: Acoso u Hostilidad, Doméstica, Acceso Carnal Violento, Amenaza, Mediática e Institucional.

Resulta fácil observar que de las variables de violencia contra la mujer, relacionadas en el párrafo inmediato anterior, unas corresponden al ámbito extrafamiliar y las demás al entorno familiar, con una proyección considerable que incide notoria y gravemente en la familia, el grupo más básico de la sociedad y genera conflictos de orden emocional creciente, con su carga de violencia, intolerancia, discriminación y pérdida del entorno seguro que constituye el hogar desde tiempos remotos de la civilización.

El trabajo sobre el tópico que se está analizando, deja conceptos y cifras muy elocuentes, que pasamos a relacionar con miras a servir de análisis integral de los indicadores objetivos y cuantificables, así como factores asociados o causales y consiguiente determinación de Políticas Públicas destinadas a proteger a la mujer.

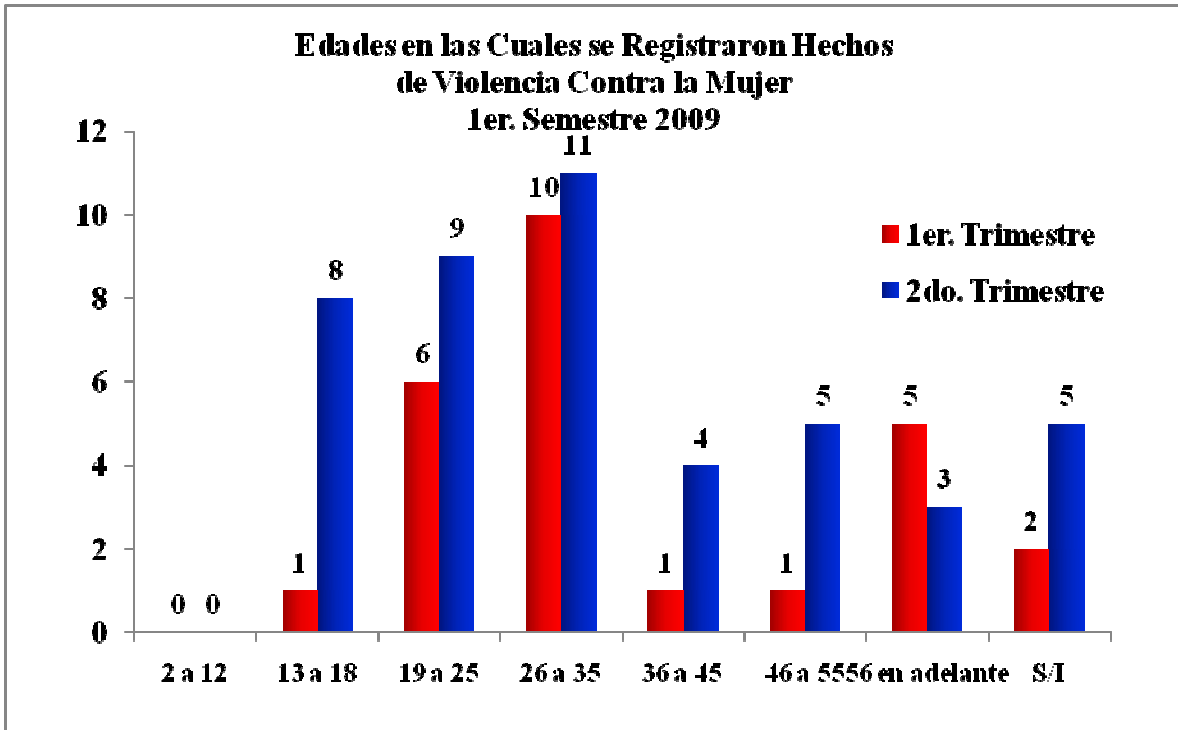
Homicidio de Mujeres por Violencia Contra La Mujer 1er. Semestre 2009



Fuente: Trabajo Hemerográfico INCOSEC.

Así, destacamos:

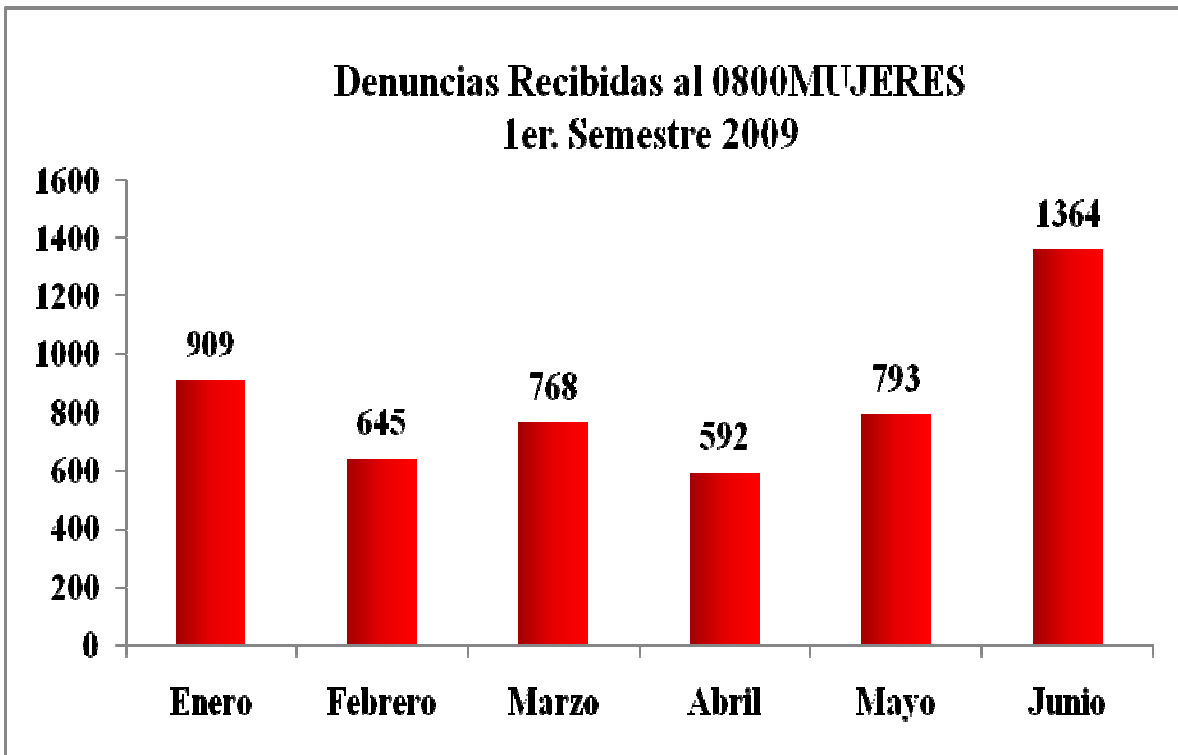
1.- En la clasificación de violencia contra la mujer por grupos de edad, se determinó que el grupo de víctimas características es el integrado por mujeres entre 19 y 35 años. Efecto negativo: es una estadística devastadora para un país en el cual más del 48% de la población trabajadora la constituyen mujeres del grupo mencionado.



Fuente: Investigación Hemerográfica INCOSEC.

2.- El Distrito Capital y el Estado Miranda, encabezan la lista de recepción de denuncias de violencia contra la mujer, seguidos de Carabobo, Lara, Zulia, Aragua y Anzoátegui.

3.- El número de denuncias efectuadas de enero a junio del 2009, se materializaron así: Enero 909; Febrero 645; Marzo 768; Abril 592; Mayo 793 y Junio 1.364; para un total de 5.071 denuncias en el primer semestre del 2009. El dato positivo de registrar, sin duda es de orden cultural. En efecto, se observa el fortalecimiento de una cultura de denuncia entre la población femenina de Venezuela, casi inexistente hasta hace poco tiempo, un referente a considerar desde el presente con miras al futuro, por vía de educación de signo preventivo y consiguiente conciencia del derecho a la vida y de las garantías constitucionales que todos tenemos.



Fuente: INAMUJER.

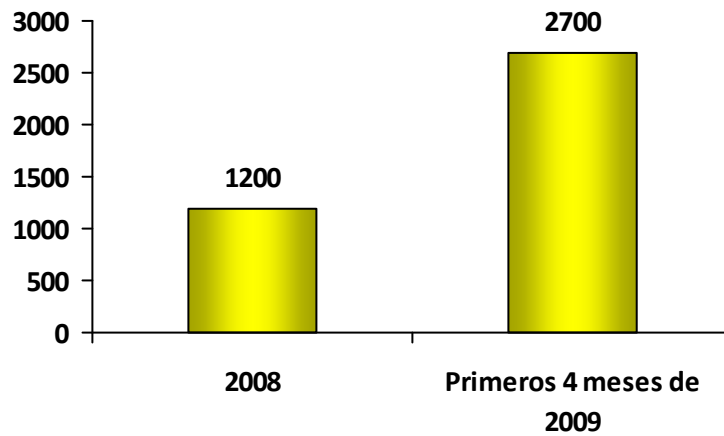
Elaboración: INCOSEC

DROGAS

Nadie desconoce los riesgos y los efectos de la comercialización ilícita de las drogas, muy especialmente en lo que atañe a la devastadora consecuencia que recae, mayoritariamente, sobre la vida y salud de la juventud sometida a sus nocivos efectos. Además, siendo en sí misma un potencial destructivo de la vida física, también supone la destrucción de la ética más elemental de la convivencia humana y seguridad ciudadana, lo que obviamente estimula las acciones viles y motoriza la comisión de otros delitos, por la degradación moral y física de quienes son sus agentes de colocación en el mercado. Los afamados carteles de las drogas, son sinónimo de corrupción y de delito tipificado en la ley penal.

Dada su magnitud y los efectos que conlleva, hemos decidido incluir la comercialización ilícita de las drogas en este trabajo de investigación que encuentra en el delito su vital punto de interés, ya que es firme nuestra convicción de que el mismo es factor o causa esencial de la degradación de la convivencia y seguridad ciudadana. En verdad, los referentes cuantificables de que disponemos sobre la materia, a simple vista son relativamente escasos, pero de su lectura analítica, creemos aportar lo suficiente para motivar unas Políticas Públicas capaces de luchar contra éste mal que tanto daño hace a la humanidad. Los referentes numéricos son los siguientes:

- 1.- Toneladas de Drogas incautadas en el año 2008 se cifra en 1.200 T.
- 2.- Toneladas de Drogas incautadas en los primeros cuatro (4) meses de 2009 se cifra en 2.700 T.
- 3.- El incremento de los primeros cuatro (4) meses de 2009, se cifra en 1.500 T., lo que equivale a un porcentaje de 225% sobre la totalidad del 2008.



Fuente: CICPC

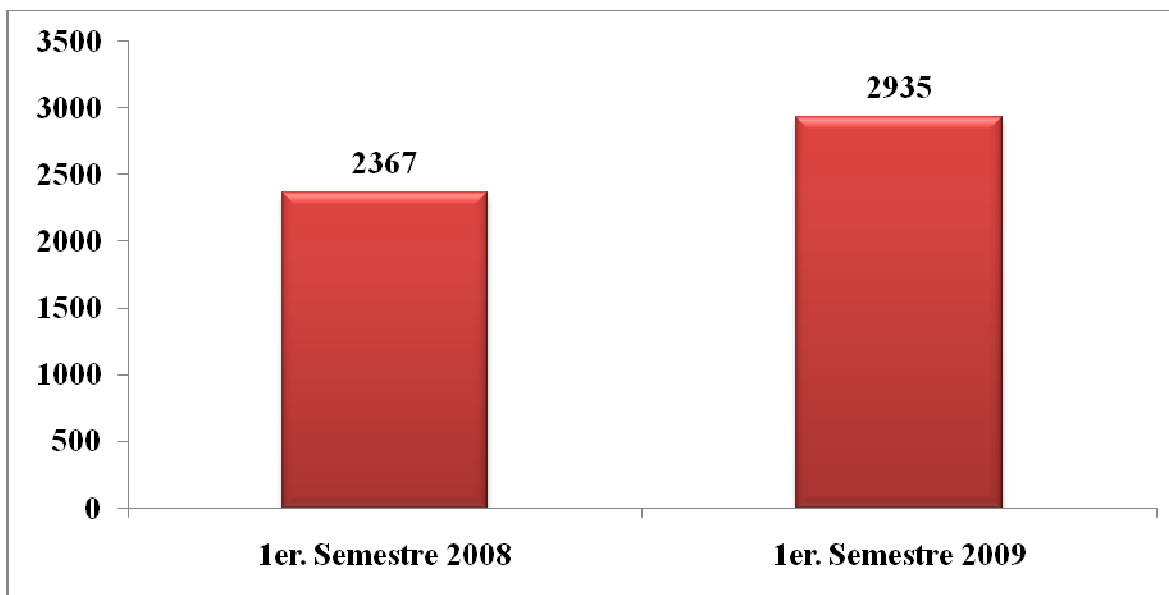
Elaboración: INCOSEC

Creemos que estas cifras podrían significar un aumento en la efectividad de los organismos encargados de combatir este delito, pero la falta de información formal e integral sobre la materia, no nos permite ser más objetivos, sino, simplemente, presumir de buena fe que dicha efectividad es real.

ROBO Y HURTO DE VEHÍCULOS

El gráfico que relaciona las cifras del delito de robo y hurto de vehículos, es en sí misma una alerta significativa de expansión o crecimiento del mismo, puesta de manifiesto en el incremento objetivo de 568 unidades vehiculares robadas o hurtadas, expresado en un porcentaje de 23,99%, durante el período comprendido entre el primer semestre del año 2008 y el primer semestre del año 2009. El componente delictivo de referencia, exige la necesidad de su inclusión en los rubros de las Políticas Públicas destinadas, en el caso concreto, a la protección, defensa y reparación de los daños causados por la acción delictiva, al derecho de propiedad vehicular de los afectados, lo que sin duda repercute desfavorablemente en la convivencia y seguridad ciudadana.

ROBO Y HURTO DE VEHICULOS



FUENTE: CICPC, Policiales
ELABORACION: INCOSEC

De la lectura de las cifras mencionadas, se pueden intuir las siguientes variables racionalmente conclusivas:

- 1.- Hay un incremento objetivo cifrado en un preocupante 23,99%, que funge como factor de alarma, como ya se ha referido.
- 2.- Para alcanzar un grado confiable y fidedigno del crecimiento indicado, habría que tomar en cuenta también el incremento del número de vehículos en el mercado, durante los períodos de referencia y deducir el incremento real o eventual baja del delito de referencia.
- 3.- La fuente utilizada (CICPC), no aporta referencias de eventuales recuperaciones o indemnizaciones a favor de los propietarios de los vehículos robados o hurtados, ni indica imputaciones, detenciones, reclusiones ni sanciones a los actores del delito respectivo.
- 4.- En ausencia de información sobre los particulares mencionados en el numeral que antecede, tampoco puede haber pronunciamiento sobre la eficacia o ineficacia de los organismos llamados a controlar el robo y hurto de vehículos.
- 5.- A falta de información formal emanada de los organismos competentes, se puede presumir que no están dadas las condiciones para crear políticas públicas adecuadas y oportunas y mucho menos esperar resultados favorables en la lucha contra este tipo de delito, así como visualizar un crecimiento significativo en el grado de confiabilidad en la acción de los funcionarios encargados de controlarlo, atenuarlo y suprimirlo como máxima aspiración ciudadana.

ANÁLISIS DE LOS FACTORES RELACIONADOS CON LA COMISIÓN DEL DELITO

La comisión del delito en una sociedad, no termina con la perpetración del mismo, sino que se proyecta hacia el Estado como ente garante de la protección de los DDHH de las víctimas y sus consecuencias en caso de omisión de las garantías de su ejercicio y reparación de los mismos, tal como exigen los postulados constitucionales. Igualmente, se requiere indagar y exigir si el ejercicio del derecho del Estado a castigar, a los autores del delito, se hace con criterio justo y equitativo, si se hace el debido uso del significado de la flagrancia y su incidencia y valoración jurisdiccional en cada tipo delictivo.

Es necesario, igualmente, establecer si la ausencia generalizada de la denuncia, por temor u otros factores análogos, realmente genera impunidad “permisiva”, que acrecienta el auge delictivo (caso de la autoría del delito atribuida a agentes policiales).

En el caso de los agentes policiales, debemos indagar sobre sus condiciones de vida y de los escasos estímulos que reciben, que suman condicionamientos a su quehacer cotidiano, pesan sobre sus vidas y sus acciones y gravitan sobre la vida de terceros como amenaza constante, situación que a su vez, restan al juez la oportunidad de considerar criterios de equidad, todo ello entre muchos otros factores que se enmarcan en la comisión del delito, sus nocivos efectos y medios de solución a través de políticas públicas pertinentes.

Es un imperativo categórico tener en cuenta al delincuente en lo que representa de ser humano, de persona. Es indudable la lentitud o mora de los procesos, el hacinamiento de la población penitenciaria, las escasas posibilidades de reintegración a la sociedad y el reproche social a que son sometidos. Las condiciones de vida en prisión no son propicias a una vuelta a la sociedad. La subestimación del propio recluso y su incapacidad técnica o profesional, no le permite avanzar. Estimamos que si bien la sociedad como un todo tiene su alícuota de responsabilidad en estos casos, es al Estado a quien corresponde su rescate desde esa infancia que fue su marco desvalido, sin escuela, sin familia, sin trabajo. Esta es tan sólo una pequeña acotación

para la reflexión de todos los actores sociales. “Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres” (Pitágoras).

CONCLUSIONES

Cuantificado, como ha sido, el camino del delito, es menester buscar sus elementos causales en el conjunto de factores asociados que lo definen. No cabe duda que hemos de concluir que entre nosotros hay un déficit de capital social inmenso, una auténtica crisis que supera la económica, pero agrava el déficit humano y social que a muy pocos parece preocupar.

La convivencia se ve afectada por la presencia de un conjunto de elementos disfuncionales que van, desde el incumplimiento de normas, hasta la comisión de hechos delictivos.

La violencia homicida se ha exacerbado, afectando especialmente a los sectores sociales en edad productiva.

La insuficiencia del sistema judicial y de los órganos de seguridad ciudadana para cumplir con su misión, genera desconfianza y una actitud psicológica que engendra la frustración de la esperanza.

Un buen diagnóstico es necesario para tener una línea base, y generar políticas públicas pertinentes.

Las reformas a concretarse pasan por la reinstitucionalización del sistema de justicia y el cambio del actual modelo policial.

La solución a los problemas de convivencia y seguridad ciudadana requieren de voluntad política y liderazgo de los decisores locales, regionales y nacionales.

RECOMENDACIONES: POLITICAS PÚBLICAS

Las recomendaciones, deben estar libradas a la conciencia ciudadana y escuchadas por las autoridades que nos representan.

En nuestra opinión, entre algunas de las políticas públicas derivadas del análisis precedente (referido al Primer Semestre 2009) han de estar orientadas:

- 1.- Al fortalecimiento del Capital Social, reflejado, en términos prácticos, al fomento y desarrollo de la participación y de la inclusión de los grupos estigmatizados por la sociedad: menores y adultos en situación de calle, miembros de la tercera edad, y jóvenes que han caído en drogas y otros vicios, entre otros.
- 2.- La eliminación de los factores de riesgo: armamentismo, venta ilegal de licor, deserción y ausencia injustificada de los menores al sistema educativo, y consumo de drogas, entre otros.
- 3.- El fomento y desarrollo de campañas de prevención e información sobre la violencia de género y violencia intrafamiliar, incluyendo alternativas de acción a este respecto.
- 4.- El fortalecimiento integral del sistema de justicia y de los órganos de seguridad ciudadana, en particular, la necesidad de ir a un nuevo modelo policial (el policía aliado del ciudadano asistido y dignificado).
- 5.- La reinserción de un sistema de valores donde la familia sea el objeto y sujeto del proceso: “Tal familia, tal sociedad”.
- 6.- La reducción de la violencia homicida mediante el inicio de un proceso de cambio de actitud, cuya visión sea la cultura de la vida y no la de la muerte.

Las recomendaciones más sabias son aquellas que provienen de la conciencia y de la razón, del estudio y del trabajo, de la fe y de la solidaridad colectiva. Es un pueblo triste aquél que vive solamente de recomendaciones y no de acciones conscientes, ya que con ello demuestra que no conoce el camino, y el que no conoce el camino, nunca llegará a puerto seguro.